



USHUAIA; 25/01/2016

**COMPRA DIRECTA**

Expediente: 49 / 2016 COMPRA DIRECTA Nro: 14 / 2016  
Fecha de apertura 27/01/2016 Hora: 13:00:00 Lugar: OFICINAS DE ADMINISTRACION

Sres:

N.: 0 Piso: Dto./Of.

Por la presente solicito cotizar los Items detallados en el presente formulario para la provisión de los siguientes efectos, conforme a las condiciones mas abajo expresadas:

PAOLA DEL VALLE  
Dpto. de Compras  
Dirección Provincial de Energía

Item	Cantidad	Descripción del Item	P.Unitario	Total Item
1	4.00 UNIDADES	CAMPERA TALLE M		
		Observaciones del item.: DE ABRIGO IMPERMEABLE TIPO PARKA		
2	4.00 UNIDADES	CAMPERA TALLE L		
		Observaciones del item.: DE ABRIGO IMPERMEABLE TIPO PARKA		
3	6.00 UNIDADES	CAMPERA TALLE XL		
		Observaciones del item.: DE ABRIGO IMPERMEABLE TIPO PARKA		
4	4.00 UNIDADES	CAMPERA TALLE XXL		
		Observaciones del item.: DE ABRIGO IMPERMEABLE TIPO PARKA		
5	1.00 UNIDADES	CAMPERA TALLE XXXL		
		Observaciones del item.: DE ABRIGO IMPERMEABLE TIPO PARKA		
6	1.00 UNIDADES	MAMELUCO DE TRABAJO TALLE 54		
		Observaciones del item.: RESISTENTE AL ARCO ELECTRICO		
7	5.00 UNIDADES	MAMELUCO DE TRABAJO TALLE 56		
		Observaciones del item.: RESISTENTE AL ARCO ELECTRICO		
8	14.00 UNIDADES	MAMELUCO DE TRABAJO TALLE 58		
		Observaciones del item.: RESISTENTE AL ARCO ELECTRICO		
9	10.00 UNIDADES	MAMELUCO DE TRABAJO TALLE 60		
		Observaciones del item.: RESISTENTE AL ARCO ELECTRICO		
10	11.00 UNIDADES	MAMELUCO DE TRABAJO TALLE 62		
		Observaciones del item.: RESISTENTE AL ARCO ELECTRICO		
11	13.00 UNIDADES	MAMELUCO DE TRABAJO TALLE 64		
		Observaciones del item.: RESISTENTE AL ARCO ELECTRICO		
12	8.00 UNIDADES	MAMELUCO DE TRABAJO TALLE 66		
		Observaciones del item.: RESISTENTE AL ARCO ELECTRICO		
13	7.00 UNIDADES	MAMELUCO DE TRABAJO TALLE 68		
		Observaciones del item.: RESISTENTE AL ARCO ELECTRICO		
14	3.00 UNIDADES	MAMELUCO DE TRABAJO TALLE 70		
		Observaciones del item.: RESISTENTE AL ARCO ELECTRICO		
15	2.00 UNIDADES	MAMELUCO DE TRABAJO TALLE 72		
		Observaciones del item.: RESISTENTE AL ARCO ELECTRICO		
16	1.00 UNIDADES	MAMELUCO DE TRABAJO TALLE 76		
		Observaciones del item.: RESISTENTE AL ARCO ELECTRICO		
17	1.00 UNIDADES	BUZO TERMICO TALLE S		
18	24.00 UNIDADES	BUZO TERMICO TALLE M		
19	27.00 UNIDADES	BUZO TERMICO TALLE L		
20	23.00 UNIDADES	BUZO TERMICO TALLE XL		
21	3.00 UNIDADES	BUZO TERMICO TALLE XXL		

22	1.00 UNIDADES	BUZO TERMICO TALLE XXXL		
23	1.00 UNIDADES	BUZO TERMICO TALLE XXXXL		
<b>TOTAL COTIZADO .....</b>				

Importa la presente propuesta la suma de Pesos:

.....

**Condiciones Generales:**

Plazo de entrega: **75 días corridos contados a partir de la recepción conforme de la Orden de Compra.**  
Lugar de entrega: **CENTRAL TERMoeLECTRICA USHUAIA**  
Condiciones de Pago: **30 DÍAS CORRIDOS**  
Plazo de mantenimiento de oferta: **30 días corridos contados a partir de la fecha de recepción de la cotización**

**Clausulas Generales**

La sola presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares especiales y generales que rigen el presente acto, normado por la Ley Provincial N° 1015 y los Decretos Provinciales N° 674/2011 y 79/2015 reglamentarios de las contrataciones y su texto debe considerarse parte del presente.

Se deberán cumplimentar en todas sus partes las Cláusulas Particulares expresadas a continuación:

**Condiciones Particulares:**

Preferentemente la cotización deberá ser volcada en el presente formulario, el cual deberá ser debidamente suscrito en todas sus partes por responsable autorizado, haciendo constar firma, aclaración, sello comercial, Números del CUIT e Ingresos Brutos.

Para el caso de cotizar en presupuesto propio y por separado, se deberá tener en cuenta consignar en el mismo las condiciones generales de la contratación (Mantenimiento de oferta - Plazo de entrega - Forma de Pago - Lugar de entrega) y acompañar el formulario remitido por la DPE.

Los elementos cotizados deberán ser descriptos con la mayor claridad y amplitud posible, consignado para el caso que corresponda marca, modelo u otro dato conducente que permita identificar el producto ofrecido.

Se deberán presentar muestras para los items cotizados a fin que el área técnica pueda evaluar el tipo y la calidad del producto ofrecido.

La no presentación de las muestras requeridas como así la falta de descripción clara de los productos ofrecidos implicará la desestimación de la oferta para los items en cuestión.

Las ofertas deberán ser en PESOS.

Se deberá acompañar al presente la siguiente documentación:

- 1) Certificado de Alta en el Registro de Proveedores del Estado (PROTDF)
- 2) Certificado de Cumplimiento Fiscal (DGR)

El presente, junto con la documentación pertinente podrá ser remitido vía E-mail de manera escaneada y a manera de anticipo a las siguientes direcciones de correo electrónico [paola.delvalle@dpe.com.ar](mailto:paola.delvalle@dpe.com.ar) – [mary.kim@dpe.com.ar](mailto:mary.kim@dpe.com.ar) - El original del presupuesto deberá ser remitido por vía correo postal a las oficinas de la Dirección Provincial de Energía sitas en calle Lasserre 218 en el horario de 9 a 15:30 hs.

Firma del proponente: .....

Domicilio completo del proponente

Número de inscripción de Ingresos Brutos:

Número de inscripción C.U.I.T.


**NOTA IMPORTANTE:** En caso de enviar cotización por Fax o e-mail, sirvase identificarla con LOGO de la Empresa o archivo gráfico conteniendo imagen digital de la firma del responsable y/o titular.

Reporte: ce\_005.qip

*PAOLA DELVALLE*  
ARD  
Directora Provincial de Energía



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### **CAMPERA CON FORRO DE ABRIGO DESMONTABLE**

#### **OBJETO**

La presente Especificación Técnica (E.T.) hace referencia a la construcción, dimensiones y requisitos que deben cumplir las **CAMPERA CON FORRO DE ABRIGO DESMONTABLE**, destinada a personal del Departamento Ingeniería y Sector Tomaestados de esta DPE.

#### **NORMAS**

Esta E.T. hace referencia a las siguientes Normas y a las que en el futuro las sustituyan.

- RES. SRT 299/11
- AEA 95705
- NFPA 70E

#### **DESCRIPCIÓN**

La "Campera con Forro de Abrigo Desmontable", será apta para ser utilizada en tareas a la intemperie, y con el forro colocado, con bajas temperaturas, en tareas con exposición de riesgo de arco eléctrico. Debe contar como mínimo con dos bolsillos frontales para manos, dos bolsillos portaobjetos con tapa o cierre, un bolsillo interior con cierre a botón o abrojo y capucha ajustable. El cierre frontal debe ser tipo diente de perro en material plástico con doble deslizador, y contar con tapa cierre. Las mangas deben contar con puños ajustables mediante abrojo, broches u otro sistema no metálico. La superficie exterior estará conformada por tela resistente a la llama e impermeable, en color de alta visibilidad, y con tiras retro reflectantes. El forro interior desmontable tipo campera debe proporcionar abrigo con protección hasta -20C. Todas las costuras resistentes deben ser triples. Todas las prendas deberán contar con una etiqueta que indique símbolos y recomendaciones para la conservación de la prenda.

#### **A SUMINISTRAR EN LA OFERTA**

El oferente adjuntará a su propuesta la siguiente documentación:

- a) Certificados de cumplimiento de las normas especificadas.
- b) Toda la información técnica adicional relativa al material ofrecido.

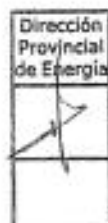
Adicionalmente se deberán presentar muestras de las prendas ofertadas junto con la oferta, a fin de determinar la calidad y confección de las mismas. La no presentación de las muestras dará lugar a la desestimación de la oferta.

#### **EMBALAJE**

Las "Campera Con Forro De Abrigo Desmontable", se despacharán a la ciudad de Ushuaia en bultos convenientemente acondicionados a los efectos de evitar, durante la carga, transporte y descarga, el deterioro de las mismas.

Todos los bultos serán convenientemente identificados, detallándose además el destino, peso, sección, etc.; se incluirá una lista de empaque.

El contratista será responsable de cualquier daño, deterioro y/o desajuste que sufran las prendas por una inadecuada preparación en el embarque, transporte y descarga.-



*PABLO O. GONZALEZ*  
División Compras  
Dirección Provincial de Energía

**ES COPIA FIEL**

*PAOLA DEL VALLE*  
División Compras  
Dirección Provincial de Energía

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### MAMELUCOS

#### OBJETO

La presente Especificación Técnica (E.T.) hace referencia a la construcción, dimensiones y requisitos que deben cumplir los **MAMELUCOS**, destinados a personal de los Departamentos de Generación y Distribución de la DPE.

#### NORMAS

Esta E.T. hace referencia a las siguientes Normas y a las que en el futuro las sustituyan.

- RES. SRT 299/11
- AEA 95705
- NFPA 70E

#### DESCRIPCIÓN

El mameluco será apto para ser utilizado en trabajos generales de mantenimiento, en tareas con exposición a riesgo de arco eléctrico. Debe contar como mínimo con cuello alto con cierre de recorrido completo, cuatro bolsillos frontales, dos portaobjetos con tapa o cierre sobre el pecho y dos inferiores, además de bolsillos pasantes, y dos bolsillos traseros con tapa o cierre. El cierre frontal debe ser tipo diente de perro en material plástico con doble deslizador, y contar con tapa cierre. Las mangas deben contar con puños ajustables mediante abrojo, broches u otro sistema no metálico. Las piernas deben poseer cierres longitudinales de por lo menos 30 cm. La prenda estará conformada por tela de gabardina como mínimo de 8 Oz. tejido tipo Sarga 3/1, y con tiras retro reflectantes en brazo, pierna y espalda. Debe ser antiestático, y en lo posible con proceso Flame Retardant. Todas las costuras deben ser triples. Todas las prendas deberán contar con una etiqueta que indique símbolos y recomendaciones para la conservación de la prenda.

#### A SUMINISTRAR EN LA OFERTA

El oferente adjuntará a su propuesta la siguiente documentación:

- a) Certificados de cumplimiento de las normas especificadas.
- b) Toda la información técnica adicional relativa al material ofrecido.

Adicionalmente se deberán presentar muestras de las prendas ofertadas junto con la oferta, a fin de determinar la calidad y confección de las mismas. La no presentación de las muestras dará lugar a la desestimación de la oferta.

#### EMBALAJE

Los "Mamelucos", se despacharán a la ciudad de Ushuaia en bultos convenientemente acondicionados a los efectos de evitar, durante la carga, transporte y descarga, el deterioro de los mismos.

Todos los bultos serán convenientemente identificados, detallándose además el destino, peso, sección, etc., se incluirá una lista de empaque.

El contratista será responsable de cualquier daño, deterioro y/o desajuste que sufran las prendas por una inadecuada preparación en el embarque, transporte y descarga.-



TABIAN O. GONZALEZ  
Jefe División Compras  
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL

PAOLA DEL VALLE  
División Compras  
Dirección Provincial de Energía

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### MAMELUCOS TERMICOS DE ABRIGO

#### OBJETO

La presente Especificación Técnica (E.T.) hace referencia a la construcción, dimensiones y requisitos que deben cumplir los **MAMELUCOS TERMICOS DE ABRIGO**, destinados a personal de los Departamentos de Generación, Distribución e Ingeniería, todos pertenecientes a la DPE.

#### NORMAS

Esta E.T. hace referencia a las siguientes Normas y a las que en el futuro las sustituyan.

- RES. SRT 299/11
- AEA 95705
- NFPA 70E

#### DESCRIPCIÓN

El "Mameluco Térmico de Abrigo", será apto para ser utilizado en bajas temperaturas, en tareas con exposición de riesgo de arco eléctrico. Debe contar como mínimo con cuatro bolsillos frontales, dos portaobjetos con tapa o cierre sobre el pecho y dos inferiores, además de dos bolsillos traseros con tapa o cierre. Debe contar con capucha desmontable ajustable. El cierre frontal debe ser tipo diente de perro en material plástico con doble deslizador, y contar con tapa cierre. Las mangas deben contar con puños ajustables mediante abrojo, broches u otro sistema no metálico. Las piernas deben poseer cierres longitudinales de por lo menos 80 cm. La superficie exterior estará conformada por tela de gabardina de 8 oz. como mínimo, y tejido tipo Sarga 2/1, con tratamiento impermeabilizante, y tiras retro reflectantes en espalda y extremidades. El forro interior en tela de algodón 100% tejido tipo Sarga 2/1. El relleno debe proporcionar aislación térmica. Todas las costuras resistentes deben ser triples. Todas las prendas deberán contar con una etiqueta que indique símbolos y recomendaciones para la conservación de la prenda.

#### DOCUMENTACIÓN

##### A suministrar en la oferta

El oferente adjuntará a su propuesta la siguiente documentación:

- a) Certificados de cumplimiento de las normas especificadas.
- b) Toda la información técnica adicional relativa al material ofrecido.

Adicionalmente se deberán presentar muestras de las prendas ofertadas junto con la oferta, a fin de determinar la calidad y adecuación de las mismas.

#### EMBALAJE

Los "Mamelucos Térmicos de Abrigo", se despacharán a la ciudad de Ushuaia en bultos convenientemente acondicionados a los efectos de evitar, durante la carga, transporte y descarga, el deterioro de los mismos.



FABIAN O. GONZALEZ  
Jefe División Compras  
Dirección Provincial de Energía

COPIA FIEL  
PAOLA DE VALLE  
Adj. División Compras  
Dirección Provincial de Energía

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS, SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS

Lasserre N°218 - (V9410DGF) Ushuaia - Tierra del Fuego - TE/FAX: (02901) 422-291/295 421-725/269

e-mail: [dpe-tdf@speedy.com.ar](mailto:dpe-tdf@speedy.com.ar)  
<http://www.dpe.com.ar>



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



Todos los bultos serán convenientemente identificados, detallándose además el destino, peso, sección, etc.; se incluirá una lista de empaque.

El contratista será responsable de cualquier daño, deterioro y/o desajuste que sufran las prendas por una inadecuada preparación en el embarque, transporte y descarga.-



  
SEBASTIÁN O. GONZALEZ  
Jefe División Compras  
Dirección Provincial de Energía

ES COPIA FIEL

  
PABLO DEL VALLE  
División Compras  
Dirección Provincial de Energía

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS

Lascerre N°218 - (V9410DGF) Ushuaia - Tierra del Fuego - TE/FAX: (02901) 422-291/295 421-725/269  
e-mail: [dpe-tdf@speedy.com.ar](mailto:dpe-tdf@speedy.com.ar)  
<http://www.dpe.com.ar>